



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

### N° CENTA-2018-15

San Andrés, a las quince horas con treinta minutos del día **29 de mayo de 2018**, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud con número **CENTA-2018-15**, vía gobierno abierto:

1. ¿La institución considera anualmente un monto específico para el desarrollo de Investigación y Tecnología? Sí \_\_\_ No \_\_\_
2. ¿Qué tipo de inversión realizan la institución bajo este rubro (Investigación y Tecnología)?, cite algunos ejemplos.
3. ¿En qué rubro general y partida presupuestaria específica, se ve reflejada la inversión en Investigación y Tecnología, para su institución? (Puede proporcionarnos copia del documento citado).
4. ¿Cuánto fue el monto presupuestado para el año 2017, en concepto de Investigación y Tecnología? ¿Cuánto representó porcentualmente en relación al presupuesto general de la institución?
5. ¿Cuánto fue el monto finalmente ejecutado para el año 2017, en concepto de Investigación y Tecnología? (Puede proporcionarnos copia del documento Informe de ejecución presupuestaria 2017).
6. ¿Cuánto es el monto presupuestado para el año 2018, en concepto de Investigación y Tecnología?
7. ¿Qué porcentaje del presupuesto general asignado a su institución es destinado a Investigación y Tecnología para el año 2018?
8. ¿Qué necesidades se han logrado identificar como necesarias a cubrir en su institución, en el rubro de Investigación y Tecnología? (Se cuenta con algún diagnóstico, lo puede proporcionar)
9. ¿Forma parte del Plan Estratégico institucional la inversión en el desarrollo investigativo y tecnológico?

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte del Señor [REDACTED], después de haber analizado y gestionado a través de las unidad correspondientes, y considerando que la solicitud, cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información y los Arts. 50, 54 del Reglamento de La ley de Acceso a la Información Pública y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de La Ley, y 19 del Reglamento resuelven:

Proporcionar la información solicitada, se anexa en un solo documento de 2 folios las 9 respuestas



Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)

Km 33 ½ carretera a Santa Ana. San Andrés, La Libertad. El Salvador, Centroamérica

Tel. 2397-2291, oir@centa.gob.sv

